



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de diciembre de 2017

Señor:

**MsC. NICANOR RAÚL BENITES SARAIVA**  
**DIRECTOR DE LA ORAA – UNAC**

Presente.-

Con fecha catorce de diciembre de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

### **RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 260-2017-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N°274-2017-DEP/FIARN de fecha 14 de noviembre del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, hace llegar la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2018-N de la Filial Cañete.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, según lo establece el Art. 47 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Artículo 83 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad programa un ciclo de nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudio detalla alcances y funcionalidad.

Que, con Oficio N°274-2017-DEP/FIARN de fecha 14 de noviembre del 2017, el Director (e) de la Escuela Profesional, hace llegar la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2018-N de la Filial Cañete, para su aprobación del Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, del 22 de diciembre del 2016, se aprobó la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2018-N y Ciclo de Verano 2018-V de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### **RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2018-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, según el siguiente detalle:

PRIMER SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	H	O	EL	
1	EG101	Química General	2	2	3	7	4		Ninguno
2	EG103	Matemática Básica	3	3	0	6	4		Ninguno
3	EG105	Matemática I	3	3	0	6	4		Ninguno
<b>TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR</b>			<b>6</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>12</b>		

SEGUNDO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	H	O	EL	
8	EG102	Química Orgánica	2	2	3	7	4		EG101
9	EG104	Física I	2	2	2	6	4		EG103, EG105
10	EG106	Matemática II	3	3	0	6	4		EG105
<b>TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR</b>			<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	

TERCER SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	H	O	EL	
15	EG203	Física II	2	2	2	6	4		EG104
16	EG205	Matemática III	3	3	0	6	4		EG106
18	EE207	Estadística Descriptiva	2	3	0	5	3		EG106
20	EE211	Bioquímica	3	0	3	6	4		EG102, EG107
<b>TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR</b>			<b>10</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>23</b>	<b>15</b>		





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



CUARTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	H	O	EL	
22	EG204	Física III	2	2	2	6	4	0	EG203
23	EE206	Termodinámica Aplicada a la IA	3	3	0	6	4		EG201, EG205
24	EE208	Metodología de Investigación Científica	2	0	2	4	3		EG110
<b>TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR</b>			5	3	2	10	7		

QUINTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	H	O	EL	
28	EE301	Mecánica de Fluidos	2	2	2	6	4		EE202, EE206
30	EE305	Análisis Químico	2	2	3	7	4		EE206, EE208
31	EG307	Microbiología General	1	3	3	7	4		EE211, EG212
<b>TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR</b>			5	7	8	20	12		

SEXTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	H	O	EL	
35	EE302	Análisis Instrumental y Monitoreo	2	0	3	5	3		EE305
36	EE304	Operaciones Unitarias Ambientales	2	2	2	6	4		EE301
37	EE306	Microbiología Ambiental	1	3	3	7	4		EG307
<b>TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR</b>			5	5	8	18	11	0	

SEPTIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
43	EE403	Contaminación y Control de Suelo	2	2	2	6	4		EE306
<b>TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR</b>			5	2	2	9	4	3	

**Segundo.-** Aprobar la Programación Académica del Ciclo de Verano 2018-V de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, del Antiguo Plan de Estudios, según el siguiente detalle:

SEPTIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
41	IA409	Operaciones Unitarias II	3	3	-	6	4		IA304
<b>TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR</b>			3	3		6	4		

OCTAVO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
46	RN402	Geografía económica del Perú	3	3	-	6	4		IA405
48	IA408	Instrumentación y Control de Procesos	3	3	-	6	4		IA409
50	IA410	Contaminación y Control de Agua	3	3	-	6	4		IA409
<b>TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR</b>			9	9	-	18	12		

NOVENO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
55	IA501	Diseño de Planta de Tratamiento	3	3	-	6	4		IA406
58	CH507	Legislación y Normalización Ambiental	2	3	-	5	3		CH 404
59	RN509	Formulación de Proyectos Ambientales y Recursos Naturales	3	3	-	6	4		CH404, IA410
<b>TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR</b>			12	9	-	17	15		

DECIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
65	RN504	Evaluación del Impacto Ambiental y PAMAS	3	3	-	6	4		RN505, CH507, RN 509
67	IA508	Selección y Mantenimiento de Materiales y de Maquinarias y Equipos	3	3	-	6	4		IA501
<b>TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR</b>			6	6	-	12	8		

**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución al Vicerrector de Investigación, Director de la Escuela Profesional, Director del Departamento Académico, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*

  
*Ing. Abner Josué Vigo Roldan*  
*Secretario Académico*

cc. VRI, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo.